

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MENOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGION: METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
83
FECHA
14.11.2018
ROL S.I.I
114-8

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 7226 DE FECHA 26.09.2018
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3051/2017 de fecha 19.01.2017
 E) El Certificado de Recepción Final S/N° de fecha 05.11.1966.
 F) El Certificado de Regularización Final N°02/2002 de fecha 08.02.2002.
 G) El Permiso de Obra Menor N° 01/2017 de fecha 29.03.2017.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICACION (OBRA MENOR)
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino BRASIL N° 491
 Lote N° ---, manzana -----, localidad o loteo BUIN
 sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° 7226
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 7226, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO; BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CECILIA FUENTES LEIVA	6.757-966-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
JUAN LUIS CASTRO MARCHANT			15.957.226-9
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			-----
E-MAIL	TELEFONO.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	01/2017	29.03.2017

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCALES COMERCIALES	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	SUPERFICIE EXISTENTE	PERMISO DE OBRA MENOR . N°01/2017	SEGUN PERMISO ACTUAL MODIFICACION (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00	0,00
SOBRE TERRENO	82,04	66,99	0,00	149,03
EDIFICADA TOTAL	82,04	66,99	0,00	149,03
TOTAL SUPERFICIE DEL TERRENO				153,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	0,97	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	83,03
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	0,14	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	-----	5,90 m.	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	No hay
RASANTES	70°	Cumple	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	NO REQUIERE	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	--------------------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

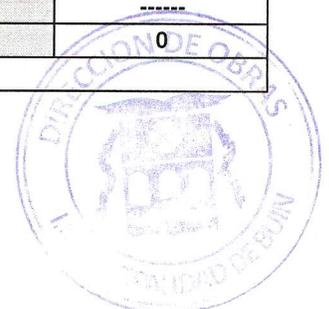
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		



8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA) 0,75%				CLASIFICACIÓN	m2
				-----	-----
PRESUPUESTO PARCIAL DE SUPERFICIE EEDUCIDA					\$ 0
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUP. OFICIAL SUP. REDUCIDA 0,75 %					\$ 0
PRESUPUESTO OFICIAL SUPERFICIES MODIFICADAS					\$ 900.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUP. OFICIAL SUP. MODIFICADA 1,00 %					\$ 9.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				(-)	\$ 9.000
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)				(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 9.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1809059	FECHA	14.11.2018

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA ARQ 1/1	PLANTA DE ARQUITECTURA, UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO, ESQUEMA Y CUADROS DE SUPERFICIES, CORTES Y ELEVACIONES.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.-El Proyecto se emplaza en calle Brasil N°491, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol 114-8, el cual posee una superficie de 153,00m2.
- 2.-Esta propiedad cuenta con Recepción Final S/N° de fecha 05.11.1966 y Certificado de Regularización N°02/2002 de fecha 08.02.2002, por una superficie construida de 82,04m2, con Obra Menor por ampliación y Cambio de Destino N°01/2017 de fecha 29.03.2017 por una superficie ampliada de 66,99m2. A esto se suma la presente modificación, la cual mantiene la superficie edificada generando solo alteraciones interiores y de parte de la estructura proyectada en la obra menor antes mencionada, manteniendo de esta forma una superficie total construida de 149,03m2, con Destino Comercial.
- 3.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 4.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 5.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 6-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2, Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y otros si procede.
- 7.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.


RODRIGO CÉSPED LIZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GfS/RCL/rcf


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES